

ACTA NÚMERO 085 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL DIP.
JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 5 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EN FECHA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD*, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 22 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). POSTERIOR A LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA 6, LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 5 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *EL PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE, AL SER UN ASUNTO ANTERIOR, YA SE LE DIO EL TRÁMITE EN SU MOMENTO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXII Y XXII DEL ARTÍCULO 6, Y LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 37; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 6 Y LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 37, TODOS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

RELACIÓN AL DERECHO DE LA JUVENTUD A ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA, SEGURA Y ASEQUIBLE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, SE ENCUENTRE DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y EN COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, REFUERCEN LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE “REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO” AL MENOS DE LA SIGUIENTE MANERA: REALIZAR RUTAS ITINERANTES DE REGISTRO QUE INCLUYAN LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS; PROMOVER A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y PÁGINAS DE INTERNET OFICIALES, LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO DE NACIMIENTO; Y, LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE REGISTRO EN LOS DIVERSOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL ESTADO. TODO ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA IDENTIDAD QUE TIENEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) A TRAVÉS DEL SUPERINTENDENTE DE LA CFE EN NUEVO LEÓN, PARA QUE: SE REALICE A LA BREVEDAD UN ESTUDIO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA

INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN LA ENTIDAD, CONSIDERANDO LA DEMANDA CRECIENTE POR EL CRECIMIENTO POBLACIONAL, URBANO E INDUSTRIAL; CON BASE EN DICHO DIAGNÓSTICO, IMPLEMENTE UN PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, QUE GARANTICE UN SUMINISTRO CONFiable, SUFICIENTE Y DE CALIDAD PARA LAS INDUSTRIAS, COMERCIOS, VIVIENDAS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD DEL ESTADO; Y, PROMUEVA ACCIONES QUE ASEGUREN LA PLANEACIÓN A LARGO PLAZO, ANTICIPANDO FUTURAS NECESIDADES ENERGÉTICAS PARA MANTENER LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS EN NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. BREnda VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA TERNIUM MÉXICO S.A. DE C.V. SE ANALICE Y EN SU CASO, REALICE LA REUBICACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE LAS PLANTAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, FACILITANDO PARA ELLO EL ACCESO A LOS INCENTIVOS NECESARIOS QUE LES PERMITAN MANTENER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LOS EMPLEOS GENERADOS POR DICHA EMPRESA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y A LA CIUDAD PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO HACER EFECTIVA UNA POLÍTICA ESTATAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CON CRITERIO EN LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE TRÁNSITO O MOVILIDAD, ESTABLEZCAN UNA MAYOR VIGILANCIA Y OPERATIVIDAD EN VEHÍCULOS DE CARGA PESADA O TRÁILERES, QUE TRANSITEN EN EL ÁREA METROPOLITANA BAJO LOS HORARIOS QUE LA LEY Y EL REGLAMENTO ESTABLECEN PARA QUE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA O TRÁILERES, CIRCULEN EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, RESPETANDO LA LEY Y REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE CADA MUNICIPIO, SIN EXPONER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, PREVINIENDO CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA MESA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES PARA QUE SE ESTABLEZCA DE FORMA PRIORITARIA Y PERMANENTE DENTRO DE SU AGENDA TEMÁTICA, LA ATENCIÓN A LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA O TRÁILERES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL DE LOS CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE TRANSITAN POR LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DE ESTA ENTIDAD. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*** ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, ***SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ***SE DIO LECTURA.*** Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. ***FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*** APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE AUXILIE A LA DIRECTIVA EN LA PREPARACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LA SESIÓN SOLEMNE. ASIMISMO, SE COORDINE CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CITADA CEREMONIA.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS; RECORDANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS E INVITADOS ESPECIALES, QUE AL SER UNA SESIÓN SOLEMNE SE DEBERÁ DE CONCURRIR CON TRAJE OSCURO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

**ACTA NÚM. 085-LXXVII-D.P. – 25
MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025**

ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SUSANA BEATRIZ OBREGÓN MORENO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN QUE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO HAY MILES DE EXPEDIENTES QUE NO HAN SIDO EJECUTADOS, POR LO CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO APlicAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, LABORALES Y HASTA FISCALES CON EL FIN DE QUE LOS FALLOS EMITIDOS A FAVOR DE LOS SUSCRITOS SEAN CUMPLIDOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, CONSIDERE ETIQUETAR RECURSOS O APOYOS PARA LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE PRESTAN ATENCIÓN OPORTUNA A LOS PACIENTES OSTOMIZADOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EVALÚE LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y PRESUPUESTARIA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE DESCUENTO O TARIFA PREFERENCIAL EN EL COBRO DE PEAJE EN LA RED DE CARRETERAS ESTATALES, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ACREDITEN TAL CONDICIÓN MEDIANTE CREDENCIAL VIGENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM). **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FRAUDE INMOBILIARIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO**

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. GERARDO ALFONSO DE LA MAZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO PARA LA REINCORPORACIÓN DE INTEGRANTES EN CASO DE LICENCIAS TEMPORALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA ANEXO AL EXPEDIENTE 18650/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 18650/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28 BIS Y 228 BIS 1 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SISTEMAS DE GEORREFERENCIAS Y REGISTRO AUDIOVISUAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE LICENCIAS DE ALCOHOLES, COMERCIO Y DESARROLLO URBANO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 21 Y 31 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS QUE TENGAN PERSONAS DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS O PASANTÍAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 44 BIS 2 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y ATENCIÓN TEMPRANA DE LA ENDOMETRIOSIS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ALBERTO BAZAVILVAZO AZUA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 142 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS EN SUPERMERCADOS Y PROMOCIÓN DE OPCIONES SALUDABLES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA Y LA C. SILVIA ELENA LUEVANO GARCÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL GRANITO DE ARENA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 59 BIS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FACULTADES A PERSONAL EDUCATIVO ANTE EL ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33, 66 Y 140 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE PANTEONES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDA DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. YAHIR AUICES GARCÍA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
15. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 315 Y 343 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ALICIA CITLALI HERNÁNDEZ SAUCEDO, SALMA MÉNDEZ ROMERO, CARLOS DANIEL SALAS VARGAS Y LEÓN DAVID MEDINA RODRÍGUEZ; ASÍ COMO LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO AL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARMANDO GUERECA CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTOS ACTOS DE DESPOJO DE INMUEBLE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
19. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 203 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. OFICIO SIGNADO POR LA MTRA. OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ, VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 360 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
21. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE MODIFICA EL ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRÓ EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DONDE SE LE RECONOCE COMO COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO MENCIONADO. **DE ENTERADO Y ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
22. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. OLGA SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CITADA COMISIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO REMÍTASE A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.**